

Objetivo

Gestionar en la entidad la identificación, valoración, tratamiento, manejo y seguimiento a los Riesgos de Gestión, Corrupción, Seguridad y privacidad de la Información, Seguridad y Salud en el Trabajo y riesgos fiscales, con el fin de mitigar o eliminar sus efectos en el logro de los objetivos estratégicos, para una gestión pública efectiva de la Administración Municipal de Fusagasugá

Propósito

Establecer lineamientos claros para identificar, evaluar, gestionar, monitorear y reportar los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alcance General

Aplica a todos las áreas y procesos, siendo responsabilidad de todos los funcionarios participar activamente en la gestión de riesgos.

Roles y Responsabilidades

Todos los funcionarios tienen asignadas responsabilidades dentro de la Política de Administración del Riesgo, que abarcan desde las acciones de prevención y mitigación, hasta el reporte oportuno en caso de materialización del riesgo.

Herramientas de gestión

Instrumentos como la matriz de riesgos, el Mapa de Riesgos, y la Matriz de Identificación de Peligros hacen parte de las herramientas de gestión que permiten facilitar el análisis, mitigación y prevención de los riesgos institucionales.

Líneas de defensa

Para gestionar el riesgo hay 3 líneas de defensa con roles y responsabilidades especificadas en la mitigación del riesgo:

Primera línea

Líderes de proceso (Secretarios de Despacho, Directores, Jefes de Oficina) y funcionarios de las dependencias en todos los niveles. Les corresponde a los servidores la aplicación de los controles tal como han sido diseñados, como parte del día a día y autocontrol de las actividades de la gestión a su cargo.

Segunda línea

Líderes de Direccionamiento Estratégico, Dirección de Gestión del Talento Humano, Oficina de las TIC y Transformación Digital, líderes de procesos transversales como: Gestión de Hacienda Pública, Gestión Documental y Gestión Jurídica y Contractual. Les compete establecer mecanismos que les permitan ejecutar un seguimiento o autoevaluación permanente de la gestión, orientando y generando alertas a la primera línea de defensa.

Tercera línea

Corresponde a la Oficina de Control Interno hacer el seguimiento objetivo e independiente de la gestión, utilizando los mecanismos y herramientas de auditoría interna, así como estableciendo cursos de acción que le permitan generar alertas y recomendaciones a la administración, a fin de evitar posibles incumplimientos o materializaciones de riesgos en los diferentes ámbitos de la entidad.

Tratamiento del riesgo

El tratamiento de riesgos incluye tres opciones:



Aceptar el riesgo

implica asumir la posible pérdida, realizando seguimiento sin aplicar acciones nuevas



Reducir el riesgo

requiere implementar controles que disminuyan la probabilidad (prevención) y el impacto (protección)



Evitar el riesgo

implica eliminar o suspender la actividad riesgosa, con aprobación documentada por la autoridad competente.

Conoce la política de administración del riesgo publicada en la Intranet



¡La mitigación del riesgo es un compromiso de todos!